

A LA C. LINDA EVELYN DÍAZ GAUNA
DOMICILIO: DESCONOCIDO

En fecha 03 tres de septiembre del año 2018-dos mil dieciocho, se ordenó dentro de los autos que integran el expediente judicial número 960/2018, relativo al PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE LA SEÑORA LINDA EVELYN DÍAZ GAUNA promovido por Mercedes Gauna Alejo y Matías Díaz Landeros (padres de la persona cuyo paradero se desconoce) sin que genere costo alguno para los promoventes, conforme a lo dispuesto en los artículos 989 fracción VI y 990 del Código de Procedimientos Civiles de la entidad, la publicación de la declaratoria de ausencia por desaparición de la señora Linda Evelyn Díaz Gauna, por medio de edictos que se publiquen por 02 dos ocasiones consecutivas, mediando entre ellas un plazo de 15 quince días hábiles tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la comisión estatal de derechos humanos y de la comisión estatal ejecutiva de atención a víctimas; a efecto de hacerle saber a la presunta ausente Linda Evelyn Díaz Gauna, el presente procedimiento, y en su caso, se presente al local de este Juzgado Séptimo de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial del Estado, sito en el piso siete del Edificio Vali Rent, ubicado en la calle Escobedo número 519 Sur entre las calles Allende y Juan Ignacio Ramón en el Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.


SECRETARIO

LIC. GERARDO HAZAEL LEIJA GUERRERO



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEPTIMO DE
JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.